



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

Por cinco (5) días. El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to CABA, comunica en autos "GARANTIZAR S.G.R. C/ BONSERIO, Miguel Angel Y OTROS S/ OTROS" Expte. Nro. 8600/2010, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Martin A. Corral Alonso Mazzoni CUIT 20253747626, TEL: 4185-4804, mail martincorral@gmail.com, de los 2 inmuebles EN BLOCK, propiedad de Miguel Angel BONSERIO LE 4.181.261, ubicados en el Partido de General San Martin (47), Loma Hermosa, Provincia de Bs. As, identificados como: 1) Lote de terreno NC: Circ 3, Secc R, Mz 56-C, Par 21-A, Mat 24497, con frente sobre la calle Lavalle también denominada Triunvirato n° 7137 entre las calles Las Hortensias y Buenos Aires. Ocupado por la policía de la provincia de Buenos Aires en calidad de poseedores. Se trata de un lote de terreno de aproximadamente 2.211m2. Posee un amplio portón de ingreso para vehículos de gran porte y una estructura semi derruida de PB, 1er piso y azotea sin paredes ni techos. Posee la estructura de lo que pareciera ser una importante nave que antiguamente soportaba un tinglado. Cuenta con vestuarios y baños en estado de derrumbe. Todo está en mal estado de conservación. Adeuda: AySA a fs1011/1013 al 07/08/23 1) \$ 21.306.703,66; ARBA a fs. 1087/1102 al 29/04/25 1) \$ 10283268,40; Municipal San Martin a fs. 1001/1002 al 08/03/2023 Tasa 1000 1) \$ 3701872,96; Tasa 1010 1) 3706912,96; y 2) Lote de terreno, NC: Circ 3, Secc R, Mz 56-C, Parc 20, Mat 46588, con frente sobre la calle Lavalle también denominada Triunvirato con número en la puerta 7135 entre las calles Las Hortensias y Buenos Aires. Ocupada por Isabel Abregui DNI 14.204.662 en carácter de locadora (sin exhibir contrato de locación) que vive allí junto a su hija mayor de edad Nahara Warnes DNI 43.202.578. Se trata de un lote de terreno de aproximadamente 305,20m2, lindero con el lote matricula 24497, posee una vivienda precaria construida con dos dormitorios, una cocina, un comedor y un baño. Todo está en mal estado de conservación. Adeuda: AySA a fs1011/1013 al 07/08/23 2) \$ 484.209,48; ARBA a fs. 1087/1102 al 29/04/25 2) \$ 45944,20. Municipal San Martin a fs. 1001/1002 al 08/03/2023 Tasa 1000 2) \$ 64718,60; Tasa 1010 2) 69758,60.- BASE: U\$S 150.000, EN BLOCK SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% sellado de ley e IVA en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Ambos lotes de terreno se encuentran ocupados, debiendo el adquirente realizar el posterior lanzamiento por la vía y jurisdicción que corresponda. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 19 de agosto de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 01 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 13 de agosto de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% correspondiente en concepto de seña determinada en la cuenta de autos (Banco Ciudad Suc. Tribunales CUIT 30-99903208-3 DOLARES Clave 0062-011-022-0915-0475-3 CBU 02900759-10223091504753; PESOS Clave 0002-011-022-0910-0306-3 C.B.U. 02900759-00223091003062); b) El tres por ciento (3%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Banco Galicia Caja de ahorro en U\$S 4005122-5 027-6 CBU: 0070027631004005122567 ALIAS: galiciausa.martinc o Banco Galicia Caja de ahorro en \$ 4021608-9 027-9 CBU: 0070027630004021608994 ALIAS: galiciapesos.martinc) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8





PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. Para el caso de que se pretenda cancelar en pesos tanto la seña como el saldo de precio del bien a subastar se tomará como moneda de conversión el tipo de cambio fijado por el Banco de la Nación Argentina para la venta- del día anterior a la subasta. Los gastos devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se encuentra prohibida la cesión de boleto y/o acta de subasta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 5 y 6 de Agosto de 2026 de 10 a 12 hs. La presente deberá publicarse sin previo pago de arancel. Buenos Aires, 26 de junio de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/06/2026 N° 44862/26 v. 03/07/2026

Fecha de publicacion: 29/06/2026

